



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 549-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 JUL 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 6815-2014-GGR, sobre reconocimiento de deudas del año fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 602-2014-GR-PUNO/ORA la Oficina Regional de Administración solicita se emita resolución de reconocimiento de deudas del ejercicio 2013, según el detalle contenido en el anexo del Informe Nº 692-2014-GR-PUNO/ORA-OASA:

VALORIZACIÓN DE MAQUINARIA ALQUILADA AL31 DE DICIEMBRE DEL 2013
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI, PROV. DE CARABAYA PUNO"

Específica de Gasto 2.6.23.26

Nº	CONTRATO Nº	PROCESO	RAZÓN SOCIAL	S/.
1	037-2013-ADP-GRP	ADP Nº 044-2013-GRP/CEP (1)	JPC MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN SAC.	26,755.11
2	019-2013-CP-GRP	CP Nº 005-2013-GRP/CE (1)	CONSA CONTRATISTAS EIRL	14,560.00
3	018-2013-CP-GRP	CP Nº 017-2013-GRP/CE (1)	CONSA CONTRATISTAS EIRL	9,207.00
TOTAL:				50,522.11

Estando al Informe Nº 692-2014-GR-PUNO/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficio Nº 602-2014-GR-PUNO/ORA la Oficina Regional de Administración, Informe Nº 466-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LAS DEUDAS provenientes del año 2013, por el monto total de Cincuenta mil quinientos veintidós con 11/100 Nuevos Soles (S/. 50,522.00), a favor de proveedores, por los contratos, y montos que se detallan en el cuadro contenido en el primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de las deudas reconocidas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Manuel Octavio Quispe Ramos
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

992